

ADMINISTRACION NACIONAL
Análisis y Evolución de la Ejecución Presupuestaria
FINALIDAD FUNCION EDUCACION Y CULTURA
Período 2003 – 2016 y Primer Semestre 2017

En este informe se analiza la evolución de los gastos que dentro del Presupuesto de la Administración Nacional se destinan a la Finalidad Función Educación y Cultura, para poder evaluar la participación relativa que tiene esta clasificación y como ha sido su comportamiento a lo largo del tiempo.

Ejecución Presupuestaria Administración Nacional
Gastos Totales - Período 2003 - 2016 y primer semestre 2017
(en millones de pesos)

Ejercicio Presupuestario	Credito Inicial	Credito Vigente	Ejecucion
2003	61.758	64.018	56.805
2004	59.712	69.223	64.275
2005	77.531	91.824	86.839
2006	93.722	110.369	105.893
2007	113.221	148.299	142.421
2008	161.486	205.735	192.974
2009	233.840	264.410	249.914
2010	275.779	341.744	329.034
2011	380.417	468.991	450.548
2012	505.130	588.587	561.833
2013	628.713	780.150	750.935
2014	859.582	1.164.759	1.134.364
2015	1.251.675	1.499.476	1.431.662
2016	1.570.128	2.215.683	2.131.113
Primer Semestre 2017	2.363.659	2.370.037	1.094.317

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del MECON

En el cuadro precedente se observan los *Gastos Totales del Presupuesto de la Administración Nacional* al cierre de cada ejercicio desde el 2003 al 2016 y para el ejercicio 2017 los valores ejecutados durante el primer semestre.

En el siguiente cuadro se exponen los valores correspondientes a la *Finalidad Función Educación y Cultura* durante el período en análisis.

Ejecución Presupuestaria Administración Nacional

Evolución Finalidad Función Educación y Cultura

Período 2003 - 2016 y primer semestre 2017

(en millones de pesos)

Ejercicio Presupuestario	Credito Inicial	Credito Vigente	Ejecucion	Ejec Fin Fun/ Gastos Totales
2003	3.157	3.428	3.323	5,8%
2004	3.907	4.363	4.196	6,5%
2005	5.035	5.534	5.461	6,3%
2006	7.051	7.801	7.729	7,3%
2007	8.756	11.241	11.157	7,8%
2008	11.295	14.008	13.446	7,0%
2009	15.298	17.425	17.144	6,9%
2010	19.431	22.757	21.919	6,7%
2011	29.959	34.475	32.838	7,3%
2012	38.478	41.344	38.956	6,9%
2013	47.780	54.751	51.943	6,9%
2014	60.886	71.291	70.627	6,2%
2015	93.049	104.274	98.805	6,9%
2016	122.819	133.790	129.150	6,1%
Primer Semestre 2017	160.159	160.506	70.654	6,5%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del MECON

Promedio

6,7%

Se observa que los valores ejecutados en relación con los valores autorizados en cada ejercicio han tenido un sendero creciente de participación relativa desde el comienzo del período en análisis hasta alcanzar su pico máximo en el año 2007 con un valor que el alcanzó el 7,8%.

Desde el año 2008 ha tenido un sendero decreciente en torno a una participación del orden del 7% y continuó su caída en forma escalonada desde el año 2013 hasta alcanzar su piso en el 2016.

Durante el transcurso del corriente ejercicio se observa también un repunte durante los primeros 6 meses. No obstante se encuentra aún lejos del valor pico registrado en el 2007. El promedio del período completo (13,5 años) se encuentra en el orden del 6,7%.

Cabe destacar que en esta *Finalidad Función Educación y Cultura* se encuentran integrados ambos objetivos, sin perjuicio de que la proporción dedicada al objetivo más preponderante en esta clasificación presupuestaria se corresponde con la

Educación que ocupa el 98% de los Gastos Totales de la *Finalidad Función*, correspondiendo el 2% restante a la clasificación presupuestaria de *Cultura*.

En efecto, en esta última clasificación se encuentran los presupuestos específicos de la *Jurisdicción de Cultura*, que alcanzó rango ministerial desde el año 2015, junto con el *Teatro Nacional Cervantes*, el *Instituto Nacional del Teatro*, el *Fondo Nacional de las Artes* y la *Biblioteca Nacional*¹.

En relación con la *Jurisdicción Ministerial de Educación* desde siempre y durante todo el período contó con una veintena de programas presupuestarios llevados adelante por el área a través del *Servicio Administrativo Financiero* homónimo²

Ejecución Presupuestaria Administración Nacional

Evolución Gastos Jurisdicción Ministerio de Educación

Período 2003 - 2016 y primer semestre 2017

(en millones de pesos)

Ejercicio Presupuestario	Credito Inicial	Credito Vigente	Ejecucion	JUR MIN EDUC / Gastos Totales
2003	2.625	2.836	2.763	4,9%
2004	3.154	3.657	3.636	5,7%
2005	4.108	4.638	4.603	5,3%
2006	5.504	6.388	6.365	6,0%
2007	7.174	9.192	9.164	6,4%
2008	9.060	11.360	11.217	5,8%
2009	12.312	14.281	14.182	5,7%
2010	15.120	17.726	17.342	5,3%
2011	19.408	23.809	23.625	5,2%
2012	26.806	30.240	30.148	5,4%
2013	33.857	38.356	38.223	5,1%
2014	45.014	51.834	51.552	4,5%
2015	59.928	69.760	69.477	4,9%
2016	83.134	96.316	95.383	4,5%
Primer Semestre 2017	128.285	127.125	57.540	5,3%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del MECON

Promedio

5,3%

¹ Estos presupuestos específicos han estado desde el 2003 al 2014 dentro de la órbita de la Jurisdicción Presidencia de la Nación. No obstante, con la participación relativa ya mencionada por lo que en forma preponderante en la práctica el 98% de la Finalidad Función se corresponde con el objetivo Educación.

² Como Servicio Administrativo Financiero complementario dentro del Área Educación se encuentra la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria que dentro del total de gastos asignados a Educación participa con un presupuesto específico del orden del 0,1% respecto de lo asignado a la totalidad de la Función Educación.

Antes de continuar con el análisis del cuadro anterior relacionado con la *Jurisdicción Ministerio de Educación*, es de destacar que durante el período analizado ha tenido dentro de su órbita la integración de algunas áreas en tres períodos bien diferenciados en el esquema analizado.

- Del 2003 al 2007 en el que la *Jurisdicción Educación* incorporaba las áreas de *Ciencia y Tecnología*. Los presupuestos específicos de estas áreas eran de poco más del 2% de lo asignado a la Jurisdicción
- Del 2008 hasta el 2015 la Jurisdicción Educación solo comprende a este objetivo específico.
- A partir del 2016 hasta la actualidad se incorpora el área de Deportes a través de dos programas³ que no alcanzan el 1% de los Gastos Totales de los 19 programas presupuestarios que tiene actualmente la Jurisdicción.

En relación con los valores volcados en el cuadro precedente se repiten las mismas observaciones que la que se mencionó para la Finalidad Función.

En efecto, se observa que los valores ejecutados en relación con los valores autorizados en cada ejercicio han tenido un sendero creciente de participación relativa desde el comienzo del período en análisis hasta alcanzar su pico máximo en el año 2007 con un valor que alcanzó el 6,4%.

Desde el año 2008 ha tenido un sendero decreciente en torno a una participación del orden del 5,5% y continuó su caída en forma escalonada en este caso desde el año 2010 hasta alcanzar su piso en el 2014, excepto 2015 en el que repuntó y volvió a caer en 2016.

Durante el transcurso del corriente ejercicio se observa también un repunte durante los primeros 6 meses. No obstante se encuentra aún lejos del valor pico

³ *El programa de Desarrollo y Fomento del Deporte Social y del Deporte de Alto Rendimiento y el programa Asistencia Médico Deportiva y Control Antidoping.*

registrado en el 2007. El promedio del período completo (13,5 años) se encuentra en el orden del 5,3%.

Ejecución Presupuestaria Administración Nacional

Evolución Transferencias de la Jurisdicción Ministerio de Educación

Período 2003 - 2016 y primer semestre 2017

(en millones de pesos)

Ejercicio Presupuestario	Credito Inicial	Credito Vigente	Ejecucion	TRANSFERENCIAS/ Gastos Totales
2003	2.547	2.756	2.699	4,8%
2004	3.038	3.522	3.512	5,5%
2005	3.993	4.522	4.500	5,2%
2006	5.354	6.226	6.215	5,9%
2007	6.881	8.980	8.972	6,3%
2008	8.755	11.079	10.982	5,7%
2009	11.838	13.802	13.778	5,5%
2010	14.616	17.229	16.890	5,1%
2011	18.911	23.202	23.087	5,1%
2012	26.107	29.507	29.467	5,2%
2013	32.792	37.075	37.057	4,9%
2014	43.586	49.692	49.610	4,4%
2015	56.623	66.795	66.684	4,7%
2016	78.995	92.410	91.702	4,3%
Primer Semestre 2017	115.908	116.511	55.947	5,1%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del MECON

Promedio	5,2%
-----------------	-------------

No obstante, como puede observarse del cuadro anterior, el mayor componente presupuestario dentro del esquema de gastos de la Jurisdicción se corresponde con el concepto de *Transferencias* para financiar *Gastos Corrientes* y *Gastos de Capital*.

Dentro de estas, integradas en los 19 programas presupuestarios que administra la Jurisdicción, hay dos que en la práctica tienen en conjunto el 86% de los valores transferidos:

- el *Programa de Desarrollo de la Educación Superior* (68% de los valores de transferencias totales) y
- el *Programa Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales* (18% de los valores de transferencias totales)

Dado que como la mayor parte del Presupuesto Jurisdiccional está constituido por las *Transferencias*, se repite el comportamiento señalado durante el período.

En consecuencia se observa que los valores ejecutados en relación con los valores autorizados en cada ejercicio han tenido un sendero creciente de participación relativa desde el comienzo del período en análisis hasta alcanzar su pico máximo en el año 2007 con un valor que alcanzó el 6,3%.

Desde el año 2008 ha tenido un sendero decreciente en torno a una participación del orden del 5% y continuó su caída en forma escalonada a partir del 2009 hasta alcanzar su piso en el 2016.

Durante el transcurso del corriente ejercicio se observa también un repunte durante los primeros 6 meses. No obstante se encuentra aún lejos del valor pico registrado en el 2007. El promedio del período completo (13,5 años) se encuentra en el orden del 5,2%.

Como reflexión final cabe señalar que este deterioro registrado en especial en las Transferencias de esta Jurisdicción desde el año 2007 hasta el corriente ejercicio ha implicado una pérdida acumulada muy importante para el Sector.

En efecto, si se hubiera mantenido la proporción relativa de estas Transferencias en el Presupuesto de la Administración Nacional en el máximo alcanzado en el año 2007, que fue del orden del 6,3%, el monto acumulado de esta diferencia alcanzaría a valores de hoy un valor estimado en \$230.000 millones.

Esta pérdida por transferencias no percibidas por el sector, dado el deterioro señalado en la participación relativa en el Presupuesto de estas partidas, es prácticamente el doble de las Transferencias Totales autorizadas para el ejercicio corriente, o aproximadamente el Presupuesto de 2 años de toda la Jurisdicción.

Si el mismo cálculo se realiza para el Programa Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales, que en la práctica equivale a la quinta parte de las Transferencias Totales de la Jurisdicción, esta pérdida acumulada no percibida por los docentes a valores actualizados alcanzaría los \$ 46.000 millones.